



PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

(Acuerdo de la Junta de Departamentos del 24 de enero de 2014)

El orden de realización de las partes que integran
la prueba será determinado por el tribunal.

Parte A: Interpretación en el instrumento principal o voz, en el caso de Cante flamenco y Canto, de las obras que elija el tribunal, de una relación presentada por el candidato. La relación a presentar debe incluir al menos **cuatro** obras (**ocho**, en el caso de Cante flamenco y Canto) de los estilos y épocas más representativos de la literatura para el instrumento, elegidas libremente.

Ponderación en la valoración global de la prueba: 60%

Criterios de evaluación: ver anexo para cada modalidad instrumental y Canto.

Parte B: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma propuestas por el tribunal, relacionadas con los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, estilísticos y formales de la obra. La partitura contará con las indicaciones propias originales, pudiendo omitirse el título y el autor.

Ponderación en la valoración global de la prueba: 25%

Criterios de evaluación:

- Identificación y descripción de elementos morfológicos y sintácticos de la obra y de la función que desempeñan.
- Identificación y descripción de los niveles estructurales que configuran la forma a pequeña y gran escala.
- Identificación y descripción de la textura y los procedimientos compositivos utilizados en la obra analizada.
- Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

Parte C: Lectura a primera vista o improvisación, previa preparación, según se indica:

c1. En todas las modalidades, excepto Clave, Órgano y Guitarra flamenca: lectura a primera vista de una obra o fragmento musical para el instrumento del aspirante (o voz).

c2. En Clave y Órgano: acompañamiento de una melodía mediante la realización de un continuo a partir de un bajo cifrado propuesto por el tribunal.

c3. En Guitarra flamenca: acompañamiento **de un cante** por bulerías, por soleá o libre, **y de un baile** por soleá o por alegrías, según determine el tribunal. Los aspirantes deberán procurarse su cantaor(a) y bailar(a).

c4. En la modalidad de Cante flamenco: acompañamiento **de un baile** por soleá o por alegrías, según determine el tribunal. Los aspirantes deberán procurarse su guitarrista y bailar(a).

Ponderación en la valoración global de la prueba: 15%

Criterios de evaluación: ver anexo para cada modalidad instrumental y Cante/Canto.



Calificación

1. Cada parte de la prueba se calificará de 0,0 a 10,0 puntos. Para superar cada parte deberá obtenerse una calificación mínima de 5,0 puntos.
2. La calificación **global** de la prueba será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las distintas partes, conforme a los porcentajes establecidos para cada una de ellas. La media ponderada se determinará con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima o, en caso de equidistancia, a la centésima superior. Para superar la prueba es necesario obtener una calificación global mínima de 5,00 puntos (quienes no la alcancen serán calificados como "no apto").
3. Para que pueda hallarse la calificación global será necesario que el aspirante cumpla las condiciones siguientes:
 - a) Haber realizado todas las partes de la prueba de acceso. Si no se presenta a alguna de las partes o se retira de alguna de ellas se considerará al aspirante como "no presentado".
 - b) Haber obtenido al menos 5,0 puntos en al menos dos de las partes.
4. La calificación **final** para el acceso a los estudios superiores será la siguiente:
 - a) En el caso de quienes aleguen estar en posesión del título profesional de música y hayan acreditado la nota media de su expediente académico: la suma del 40% de la nota media de las enseñanzas profesionales y el 60% de la calificación global de la prueba específica de acceso, siempre que ésta haya sido superada.
 - b) En el caso de quienes no aleguen la posesión del título profesional de música o, alegándolo, no acrediten la nota media de su expediente académico: la calificación global de la prueba específica de acceso.



ANEXO

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PARTES A Y C, POR INSTRUMENTOS

Acordeón, pág. 4
Cante flamenco, pág. 5
Canto, pág. 5
Clave , pág. 6
Clavicordio, pág. 6
Flauta de pico, pág. 6
Guitarra, pág. 7
Guitarra flamenca, pág. 7
Instrumentos de cuerda-arco, pág. 8
Instrumentos de púa, pág. 9
Instrumentos de viento-madera, pág. 10
Instrumentos de viento-metal, pág. 11
Órgano, pág. 6
Percusión, pág. 12
Piano, pág. 13
Traverso barroco, pág. 14



Acordeón

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Utilización de instrumentos con Bajos Convertibles (MI/II-III) en el manual izquierdo y Sistema Teclado Piano o Cromático (italiano) en el manual derecho.
- Limpieza y corrección en la ejecución (lectura y medida correctas, adecuación al tempo de la obra, respeto a las indicaciones metronómicas, exactitud rítmica y mantenimiento del pulso).
- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio de la técnica instrumental (digitación, pasos de dedos, trinos, saltos, articulación/accentuación, correcta diferenciación de los planos sonoros en texturas polifónicas y melodía acompañada, etc.) y de los recursos del instrumento (técnica de fuelle, correcta realización del fraseo, ataques, acentuación, registración, efectos propios).
- Demostración de sensibilidad auditiva (calidad y equilibrio sonoro) en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento según requiera el repertorio que se interprete.
- Aplicación de elementos expresivos (dinámica, agógica, tímbrica) e interpretativos ajustados al carácter y estilo de la obra (articulación, tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.).
- Postura y control corporal. Utilización del esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de las obras.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (notas e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.



Cante flamenco

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Limpieza y corrección en la ejecución (entonación, control de la respiración y correcta realización de los fraseos, utilización de recursos vocales, acoplamiento con la guitarra, en su caso).
- Colocación y emisión de la voz, dicción adecuada a la obra y dominio de la técnica vocal.
- Uso adecuado de recursos agógicos e interpretación coherente con el carácter y el estilo del palo interpretado.
- Postura y control corporal.

Criterios de evaluación de la parte C (Acompañamiento de un baile por soleá o por alegrías, según determine el tribunal):

- Coordinación adecuada con la estructura rítmica del baile.
- Adecuación al estilo del palo y elección de letras idóneas.
- Corrección interpretativa.
- Posicionamiento con el bailaor o bailaora.

Canto

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Limpieza y corrección en la ejecución (entonación, control de la respiración, lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, adecuación al *tempo* de la obra, correcto acoplamiento con el piano).
- Colocación y emisión de la voz, correcta vocalización y dominio de la técnica vocal.
- Uso adecuado de recursos agógicos, si procede, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.).
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (notas e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas (colocación de la voz, vocalización, correcta entonación y control de la respiración).



Clave, Clavicordio y Órgano

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio de la técnica y recursos del instrumento, tanto para el manual como, en el caso del órgano, también para el pedal. Conocimiento básico de la registración.
- Limpieza y corrección en la ejecución (lectura y medida correctas; en su caso, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter; correcta realización de la polifonía, etc.).
- Uso de criterios de interpretación adecuados a los diversos estilos del repertorio presentado, desde el punto de vista de las teorías de interpretación históricamente documentadas (*tempo*, fraseo, articulación, ornamentación, etc)
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Acompañamiento de una melodía mediante la realización de un continuo a partir de un bajo cifrado dado por el tribunal):

Este ejercicio tiene carácter introductorio al bajo continuo y utilizará acordes tríadas y acordes de séptima, en estado fundamental y en sus inversiones. Se valorará:

- Correcta aplicación del cifrado interválico.
- Realización sin faltas y uso de criterios básicos de interpretación.

Flauta de pico

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

El aspirante tendrá que tocar instrumentos con digitación barroca (o "inglesa") en ambas digitaciones en *do* y en *fa* (por ejemplo, soprano y contralto).

No se precisa la intervención de acompañante: el aspirante podrá tocar *a solo* incluso las obras con acompañamiento.

Se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

- Adecuación a los criterios estilísticos exigidos por el repertorio en cuanto a *tempo*, fraseo, articulación y acentuación (40%).
- Corrección de postura, respiración, emisión del aire, control de la afinación y digitación (40%).
- Variedad de estilos y dificultad del repertorio elegido (20%)
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (afinación, notas e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.



Guitarra

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio técnico de la guitarra.
- Limpieza y corrección en la ejecución (ausencia de ruidos ajenos a la música, lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, adecuación al *tempo* de la obra).
- Uso adecuado de recursos agógicos, si procede, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.).
- Calidad y cantidad de sonido y uso de los recursos tímbricos de la guitarra.
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (notas, articulación e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.

Guitarra flamenca

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad del repertorio presentado.
- Correcta realización técnica de los distintos tipos de *toque* en la guitarra flamenca (arpeggios, picado, uso del pulgar, rasgueos, alzapúa y trémolo).
- Limpieza y corrección en la ejecución (ausencia de ruidos ajenos a la música, métrica adecuada, dinámica, adecuación al *tempo* de la obra).
- Uso adecuado de recursos agógicos e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, acentuación, fraseo, ornamentación, etc.).
- Calidad y cantidad de sonido y uso de los recursos tímbricos de la guitarra.
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Acompañamiento de un cante por bulerías, por soleá o libre, y de un baile por soleá o por alegrías, según determine el tribunal):

- Variedad de combinaciones rítmicas en el acompañamiento al baile.
- Posicionamiento y correcta adecuación del guitarrista a la función de acompañamiento.
- Dominio de las armonías y las variaciones en el acompañamiento al cante.



Instrumentos de cuerda-arco

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio técnico del instrumento.
- Limpieza y corrección en la ejecución (afinación, ausencia de ruidos ajenos a la música, lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, adecuación al *tempo* de la obra).
- Flexibilidad y control del movimiento del arco, adecuado al tipo de fraseo y al estilo de la obra.
- Uso adecuado de recursos agógicos, si procede, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, ornamentación, vibrato, etc.).
- Cantidad y calidad del sonido, uso de recursos tímbricos y, en su caso, correcta afinación y acoplamiento con el piano.
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A).

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (notas, afinación, articulación e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas (incluido flexibilidad y control del movimiento del arco).



Instrumentos de púa

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Utilización de más de un instrumento de plectro.
- Dominio técnico de los instrumentos utilizados.
- Limpieza y corrección en la ejecución (ausencia de ruidos ajenos a la música, métrica adecuada, fraseo, dinámica, adecuación al *tempo* de la obra).
- Equilibrio en la articulación de alzapúa.
- Control en la ejecución del trémolo.
- Dominio de técnicas mandolinísticas, principalmente de la 1 a la 6, con sus variantes.
- Uso adecuado de recursos agógicos, si procede, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.).
- Calidad y cantidad de sonido y uso de los recursos tímbricos del instrumento.
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (notas, articulación e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.



Instrumentos de viento-madera

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio técnico del instrumento.
- Limpieza y corrección en la ejecución (control de la respiración, afinación, ausencia de ruidos ajenos a la música, lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, adecuación al *tempo* de la obra).
- Uso adecuado de recursos agógicos, si procede, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.).
- Cantidad y calidad del sonido y, en su caso, correcta afinación y acoplamiento con el piano.
- En el caso de Saxofón, uso de diferentes instrumentos de esta familia instrumental.
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (afinación, notas e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.



Instrumentos de viento-metal

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio técnico del instrumento.
- Limpieza y corrección en la ejecución (control de la respiración, afinación, ausencia de ruidos ajenos a la música, lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, adecuación al *tempo* de la obra).
- Uso adecuado de recursos agógicos, si procede, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.).
- Cantidad y calidad del sonido y, en su caso, correcta afinación y acoplamiento con el piano.
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (afinación, notas e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.



Percusión

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Utilización de los principales instrumentos y combinaciones instrumentales de la familia de percusión (caja, timbales, láminas a dos y cuatro mazas, percusión múltiple).
- Dominio técnico de los instrumentos utilizados.
- Limpieza y corrección en la ejecución (lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, adecuación al *tempo* de la obra).
- Uso adecuado de recursos agógicos, si procede, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.).
- Postura y control corporal.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Exactitud rítmica, corrección en la medida y la lectura.
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.



Piano

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

- Dificultad y variedad del repertorio presentado.
- Dominio de la técnica instrumental (digitación, paso de pulgar, notas dobles, octavas, trinos, saltos, articulación, correcta diferenciación de los planos sonoros, uso de los pedales, etc.) y de los recursos del instrumento.
- Limpieza y corrección en la ejecución (lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, variedad de ataques y corrección en su realización, correcta realización de la polifonía; adecuación al *tempo* de la obra).
- Uso adecuado de recursos agógicos, cuando proceda, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (articulación y tipos de ataque, fraseo, ornamentación, uso del pedal, etc.).
- Postura y control corporal.
- Calidad sonora e interpretativa.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la lectura (medida, notas, articulación e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Uso de recursos implícitos en la partitura, si bien no necesariamente indicados: planos sonoros, pedal, fraseo, etc.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.



Traverso barroco

Criterios de evaluación de la parte A (Interpretación):

La prueba se podrá realizar indistintamente con traverso barroco o con flauta travesera pudiendo utilizarse eventualmente el traverso barroco en una sola de las obras.

Los aspirantes que no hagan uso del traverso barroco tendrán que presentar obras del nivel exigido para la prueba de acceso específica del instrumento que utilicen; en la evaluación de la orientación estilística del programa que presenten se valorará la presencia de alguna obra de estilo barroco.

No se precisa la intervención de acompañante: el aspirante podrá tocar *a solo* incluso las obras con acompañamiento.

Se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

- Adecuación a los criterios estilísticos exigidos por el repertorio en cuanto a *tempo*, fraseo, articulación y acentuación.
- Corrección de postura, respiración, emisión del aire, control de la afinación y digitación.
- Variedad de estilos y dificultad del repertorio elegido.
- Se valorará la interpretación de memoria de una o más obras (hasta 1 punto adicional, siempre que se supere la parte A)

Criterios de evaluación de la parte C (Lectura a primera vista):

- Corrección en la medida y la lectura (afinación, notas e indicaciones dinámicas, de fraseo, de ataque y de carácter).
- Limpieza en la ejecución y adecuación al *tempo* de la obra.
- Corrección en la resolución de las dificultades técnicas.